

Anexo Técnico 2026

Boxeo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Infantil 13-14 años (2013-2012)	Varonil (Promocional)
Juniors 15-16 años (2011-2010)	Varonil / Femenil
Juvenil 17-18 años (2009-2008)	Varonil / Femenil

2. DIVISIONES DE PESO:

Infantil Varonil 13-14 años (2013-2012) Promocional	Juniors Varonil 15-16 años (2011-2010)	Juniors Femenil 15-16 años (2011-2010)	Juvenil 17-18 años (2009-2008)	
			Femenil	Varonil
38-40 kg	Pin de 44 H 46 kg	*44- 46 kg	Mosca Ligero W48 kg	Mosca H 50 kg
H 42 kg	Mosca Ligero H 48 kg	H 48 kg	Mosca W51 kg	Gallo H 55 kg
H 44 kg	Mosca H 50 kg	*H 50 kg	Gallo W54 kg	Ligero H 60 kg
H 46 kg	Gallo Ligero H 52 kg	H 52 kg	Pluma H 57 kg	Welter H 65 kg
H 48 kg	Gallo H 54 kg	H 57 kg	Ligero H 60 kg	Medio ligero H 70 kg
H 50 kg	Pluma H 57 kg	H 60 kg	Welter W65 kg	Medio H 75 kg
H 52 kg	Ligero H 60 kg	H 63 kg	Medio Ligero 70 kg	Semipesado H 80 kg
H 54 kg	Welter Ligero H 63 kg	H 66 kg	Medio 75 kg	Crucero H 85 kg
H 57 kg	Welter H 66 kg	*H 72 kg	Semipesado 80 kg	Pesado H 90 kg
H 60 kg	Medio Ligero H 70 kg		Pesado más W81 kg	Superpesado más de 90 kg
H 63 kg	Medio H 75 kg			
H 66 kg	Semipesado H 80 kg			
H 72 kg	Pesado más de 80 kg			

NOTA: La categoría y división promocional y marcada con (*) solo llegarán a la etapa estatal.

3. PARTICIPANTES:

3.1 DEPORTISTAS:

Participación Máxima por cada Zona			
Categoría		Deportistas	Total
Infantil Varonil (*Promocional)	(2013-2012)	13	55
Junior Varonil	(2011-2010)	13	
Junior Femenil	(2011-2010)	9	
Juvenil Varonil	(2009-2008)	10	
Juvenil Femenil	(2009-2008)	10	

Los deportistas podrán participar en la categoría que fueron inscritos de acuerdo con su categoría y peso.

Los deportistas participantes de cada jornada, deberán ser revisados por el servicio médico asignado por este Instituto y en conjunto con el de esta asociación de no ser así, no se permitirá su participación.

Para que la competencia se realice en la Etapa Estatal, los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada Pugilista a participar deberá presentar desde la etapa municipal del proceso de la Olimpiada Nacional 2026, un certificado médico y dental (Libre de Caries), expedida por una institución reconocida por la secretaria de Salud con una vigencia no mayor a 20 días del inicio de la competencia.
- Cada Pugilista deberá presentarse al chequeo médico y pesaje con su Récord Book vigente, revisión médica anual y en caso de usar ortodoncia el documento del dentista donde diga que puede participar y deberá usar su bucal de acuerdo con su tratamiento.
- En la rama femenil se le pide el examen médico de NO GRAVIDEZ expedido por una institución reconocida por la secretaria de salud, no mayor a 15 días del inicio de la competencia.

NOTA:

Los deportistas que participaron en la etapa Nacional de la Olimpiada Nacional 2025, pasaran directo como equipo A en la etapa Estatal, así mismo los que la comisión técnica de ABOXES determine como primeras figuras de cada categoría y división.

Estos deportistas serán los que hayan logrado medalla en al menos dos de los tres eventos, que son el Festival Olímpico Nacional, Guerra de las Fronteras y Titanes del Pacífico, en las divisiones que allá 5 participantes, se realizaran combates de ajustes, el día de llegada a la sede en la fase Estatal.

Los deportistas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal de la Olimpiada Nacional 2026, no podrán hacerlo en la etapa regional, excepto aquellos a los que la Comisión técnica y la Asociación de Boxeo Estatal determinen su integración a la selección estatal. A los deportistas considerados como primeras figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento o durante el evento Olimpiada Nacional 2026 en la etapa Estatal y estén avalados por el servicio médico de la asociación en conjunto con la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE, se permitirán integrarse a la preselección posteriormente. Los deportistas campeones de su división en la etapa estatal serán considerados para la selección estatal, mismos que deberán cumplir con el programa de concentración y preparación que se programe.

En las divisiones que esto suceda, se realizará un proceso eliminatorio de tres combates a ganar 2, entre el competidor estatal de la división y el deportista primera figura, que NO pudo participar en la Etapa Estatal por estar lesionado y si esté último cuenta con el alta médica de medicina deportiva del ISDE.

3.2. ENTRENADORES, ASISTENTES Y DELEGADO

Participación máxima de entrenadores por municipio participante:

Numero de Deportistas	Numero de Entrenadores
1 a 2	2
3 a 4	4
5 a 10	5
11 a 15	6
16 o más	7

Los entrenadores o auxiliares para participar en el proceso de la Olimpiada Nacional 2026, deben estar certificados por la Federación Mexicana de Boxeo o por la Asociación de Boxeo del estado de Sinaloa y haber participado y acreditado los cursos de actualización de reglamento del Word Boxing y de la ABOXES, el curso Técnico Metodológico de Boxeo a llevarse a cabo del 14 al 16 de noviembre del año en curso, siendo de manera presencial para todos y el curso de metodología de entrenamiento impartido por el ISDE, el cual se llevará a cabo los días del 21 y 22 de noviembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM.

Así mismo, NO se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de AFILIACION o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

3.3. JUECES:

Para la etapa zonal y estatal serán designados y convocados por la Asociación Deportiva Estatal, quienes deberán estar certificados por la Federación Mexicana de Boxeo o en su defecto por la Asociación de Boxeo Estatal; correspondiendo a cada municipio el traslado de estos a la sede del evento.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ZONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2026:

Calendario Zonal

DEPORTE	ZONA I				ZONA II					ZONA III						ZONA IV				
	AH O	FTE	CH O	J.J. RIOS	SIN	GV E	S.A .	MO C	AN G	BA D	CU L	ELO	NA V	CO S	EL DO R	MA Z	ES C	RO S	CO N	S. I.
BOXEO	SEDE: AHOME 10-11 de Enero 2026				SEDE: GUASAVE 10-11 de Enero 2026					SEDE CULIACÁN 17-18 de Enero 2026						SEDE: MAZATLÁN 24-25 de Enero 2026				

El municipio sede será responsable de garantizar la instalación, los implementos deportivos y logística que se genere en el evento zonal.

En el caso del arbitraje, será oficiado por los árbitros de la zona diferente a la sede y serán convocados por la ABOXES.

4.2. ETAPA ESTATAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2026:

Se llevará a cabo en el mes de Febrero de 2026 en Culiacán, Sin., en el CARD (Centro de Boxeo) esta ciudad capital.

Los delegados o entrenadores de los municipios deberán de informar en la junta técnica de ser el caso, si tuvieran algún atleta de nivel (participantes en finales nacionales o medallistas de la Olimpiada Nacional de ediciones anteriores) que se haya lesionado, posteriormente la comisión técnica evaluara el caso y de ser necesario podrán eliminarse con el campeón estatal de su división en caso de recuperarse.

4.3. ETAPA REGIONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2026:

En las divisiones donde solo se presente un solo boxeador estos pasarán automáticamente a integrar la reserva y se someterán a las tareas planificadas por la Comisión Técnica y la Asociación de Boxeo del Estado de Sinaloa, para ganarse su participación en la Olimpiada Nacional 2026 etapa Regional.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cedulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando la copia de su INE).
 - ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
 - ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).
 - ✓ Certificado dental vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).
 - ✓ En la rama femenil se le pide el examen médico de NO GRAVIDEZ, no mayor a 15 días del inicio de la competencia.

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Comprobar haber participado y acreditado los cursos de actualización de reglamento del Word Boxing de la ABOXES, el curso Técnico Metodológico de Boxeo a llevarse a cabo del 14 al 16 de noviembre del año en curso, siendo de manera presencial para todos.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de "**Metodología de Entrenamiento**", impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en los días 21 y

- 22 de noviembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al pre registro en la página de internet que más adelante le será enviada.
- ✓ De igual forma, para la final nacional, todos los Entrenadores y Delegados deberán presentar constancia de acreditación del seminario “Reglamento de Competencia Word Boxing”, impartido por la Federación Mexicana de Boxeo, el cual no tiene costo alguno por lo que será impartido de manera gratuita y de forma virtual, al cual se podrá tener acceso ingresando al pre registro en la página de internet que más adelante le será enviada, dicha constancia deberá ser entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte para su almacenamiento en el RED, en caso contrario no podrá ser validada su inscripción.
 - ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción no será validada.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será de eliminación directa, de acuerdo al reglamento de competencia aplicado por la ABOXES, FMB y Word Boxing.

ROUNDS Y TIEMPOS DE LOS COMBATES:

Categoría	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
Infantil Varonil 13-14 años (2013-2012) *Promocional	3	1:30 minutos	1 minuto
Junior Varonil 15-16 años (2011-2010)	3	2 minutos	1 minuto
Junior Femenil 15-16 años (2011-2010)	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil Varonil 17-18 años (2009-2008)	3	3 minutos	1 minuto
Juvenil Femenil 17-18 años (2009-2008)	3	3 minutos	1 minuto

Importante: Boxeador que fuera noqueado o que recibió RSC”H”, 30 días antes del inicio del proceso de la Olimpiada Nacional 2026 o presente caries en cualquier grado, no podrá participar en el evento.

Se considerará inicio de la competencia; cuando los deportistas se presentan al examen médico, dental, lo aprueban y cumplen con el peso establecido para su división de competencia.

La Asociación de Boxeo del Estado de Sinaloa, A.C., al término del evento entregará a la sede y al personal del ISDE los resultados oficiales debidamente firmados para la integración de la memoria oficial con la firma de los presidentes de los comités municipales participantes.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Boxeo A. C. y de la Word Boxing.

***Los vendajes, así como los uniformes de competencia de los deportistas deberán estar certificados por el director de encuentros del evento.**

9. UNIFORMES:

El uniforme de competencia reglamentario será el que establece la Federación Mexicana de Boxeo de Aficionados A.C. de acuerdo con el reglamento de competencia que deberá ser vestimenta roja o azul según la asignación de la esquina asignada al boxeador, las zapatillas especiales para boxeador y la copa protectora abdominal, son de carácter obligatorio. El incumplimiento de esta disposición impedirá participar al deportista.

10. PROTESTAS:

De elegibilidad y técnicas: de acuerdo con los lineamientos del reglamento vigente de Federación Mexicana de Boxeo, A. C. y la Word Boxing.

11. PREMIACIÓN:

La cantidad de medallas en disputa por categoría, (incluidas las categorías promocionales), se especifica en los siguientes cuadros:

Categoría		Oro	Plata	Bronce
Infantil Varonil	(2013-2012) *Promocional	13	13	26
Junior Varonil	(2011-2010)	13	13	26
Junior Femenil	(2011-2010)	9	9	18
Juvenil Varonil	(2009-2008)	10	10	20
Juvenil Femenil	(2009-2008)	10	10	20
TOTAL		55	55	110

12. SORTEO:

Se efectuará por medio de la plataforma zoom, en el mes de enero de 2026; solo podrá ingresar al sorteo un delegado y un entrenador por municipio. El enlace se compartirá previo a la fecha de la realización de la Junta Previa.

En etapa zonal y estatal, deberá estar presente un delegado por cada municipio y un entrenador.

13. IMPLEMENTOS OFICIALES DE PROTECCION:

- a) Las caretas son obligatorias para las categorías Juniors y Juvenil y deberán ser junto con los guantes que cumplan las especificaciones técnicas de competencia y de conformidad al reglamento de Competencia, por lo que su uso será de carácter obligatorio, así como el uso de suspensorio para la rama varonil.
- b) Para la rama femenil el protector de seno es opcional, sin embargo, deberán utilizar careta de manera obligatoria.
- c) La Categoría Juniors 15-16 años (2011-2010) y la Categoría Juvenil 17-18 años (2009- 2008) femenil, usarán guantes de 10 onzas.
- d) La Categoría Juvenil 17-18 años (2009-2008) varonil, usarán guantes de 10 onzas de la división de peso de "Mosca ligero de 48 kg." y hasta la división de "Welter hasta 65 Kg"., y de la división "Medio Ligero Hasta 70 kg" y hasta la división de peso de "Superpesado más de 90 kg", usarán guantes de 12 onzas.
- e) El cuadrilátero deberá ser el que cumpla con las medidas reglamentarias establecidas por el Reglamento de Competencia.
- f) No se considera como obligación la participación con material de competencia de alguna marca en específicas, por lo que los implementos únicamente deberán cumplir con las especificaciones técnicas del reglamento de competencia y avalado por el director técnico del evento.

14. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por la Asociación Deportiva Estatal. Los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia en estricto apego a la normatividad del reglamento vigente del Word Boxing.

15. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

15.1. Altas: No habrá, una vez concluida la inscripción de cada etapa.

15.2. Bajas: El lugar del deportista que cause baja, en la etapa estatal quedará desierto.

15.3. Sustituciones: No habrá sustituciones.

16. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Tendrá efecto en el lugar designado por la comisión técnica de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 en cada etapa.

17. JUNTA PREVIA:

Se realizará el día de llegada de la disciplina deportiva (hora y lugar por definir) donde se instalará el jurado de apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación de boxeo del Estado de Sinaloa, un representante de los Jueces o Árbitros y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

18. JURADO DE APELACIÓN.

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.

1 representante de 3 a 5 municipios participantes (presidentes de los comités Municipales de boxeo, preferentemente).

1 representante de Árbitros y/o Jueces.

19. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica del Deporte, la cual evaluará a los deportistas para avalar las selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| • Director de Alto Rendimiento | José Daniel Castro Rojo |
| • Metodólogo de esta disciplina deportiva | Manuel Silvestre Astencio Arévalo |
| • Presidente ABOXES | Octavio Cabrera López |
| • Técnico de la Asociación | José Luis Aramburo Llamas |
| • Técnico de la Asociación | Cesar Elías Gutiérrez Chávez |
| • Técnico de la Asociación | Jorge Aquino Beltrán |
| • Técnico de la Asociación | Radames Hernández Cazares |
| • Juez o Árbitro | Pendiente. |

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e Imprevistos rumbo a la Olimpiada Nacional 2026 en todas sus fases.

20. EVALUACIÓN GENERAL:

Se hará una evaluación y/o valoración física, técnico-táctica y psicológica a los deportistas que participarán en la Etapa Regional y Nacional. Serán responsables de dicha evaluación la Comisión Técnica del Deporte del ISDE en coordinación con la Asociación de Boxeo del Estado de Sinaloa, así como la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE de acuerdo al calendario.

21. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal o regional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta y al estatuto de la Federación Mexicana de Boxeo, A.C.

22. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la comisión técnica, en coordinación con el ISDE.